



INDEPORTES
—QUINDIO

Eje
Cafetero
2023

SALVAVIDAS

QUINDIO
CORAZÓN
—DE ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
“INDEPORTES QUINDÍO”

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA que se especifica a continuación:

CONTRATANTE: Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”.
NIT. 801.001.532-7

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -05 de 2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO”.

MODALIDAD DE SELECCION: En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir y al valor estimado del contrato el cual supera la mínima cuantía de la entidad, para la selección del contratista deberá adelantarse proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo señala el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto N°1082 de 2015.

PLAZO DEL CONTRATO: Hasta el 20 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero y empezará a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

En el momento en que llegue la hora límite establecida para la entrega de las ofertas, la plataforma SECOP II no permite el cargue de más propuestas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para el presente proceso, El Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”, de acuerdo con los estudios de mercado realizados, y a la necesidad del Instituto se ha establecido un Presupuesto oficial de acuerdo con los estudios de mercado realizados, ha establecido un Presupuesto oficial de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000), suma de dinero que se encuentra respaldada, en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No 0626 del 26 de agosto de 2022.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDÍO



QUINDÍO
CORAZÓN
DE ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Una vez analizado el proceso de selección, y el presupuesto oficial estimado, el mismo SI se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales Internacionales ratificados por Colombia.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1085 de 2013, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso podrá ser limitados a Mipymes, por consiguiente se convoca a las MIPYMES nacionales interesadas en participar en el presente proceso, las cuales podrán presentar **MANIFESTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES ALLI ESTABLECIDAS**, a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta la fecha prevista en el cronograma de actividades correspondiente al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASIN No.01 de 2022**.

En este sentido, INDEPORTES QUINDÍO dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, hace la salvedad de que se podrá limitar la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas en el departamento del Quindío o en el Municipio de Armenia por ser este el lugar de ejecución del contrato de suministro; motivo por el cual le corresponderá a la Mipyme acreditar los requisitos exigidos en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Para la confección de los requisitos habilitantes la entidad tuvo en cuenta para este proceso en particular las siguientes previsiones normativas: el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015.

Se verificarán las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad técnica.

Se verificará el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso de selección, los cuales son de carácter habilitante y por ende la entidad no otorgará puntaje, siendo su resultado de **HABILITADO** o **NO HABILITADO**, las cuales se encuentran establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección de Subasta Inversa Electrónica SASIN No.01-2022 publicado en la plataforma del SECOP II - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
“INDEPORTES QUINDÍO”**

En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

NOTA 1: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios previos, estudios del sector y documentos previos se podrán consultar en la Página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, al igual que en la oficina Jurídica de INDEPORTES QUINDÍO.

PUBLIQUESE

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
Indeportes Quindío

Proyecto y elaboro: María Isabel R.V. (O.J.)

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co